

TRIBUNAL ELECTORAL DE YUCATAN.

CONVOCATORIA DE SESIÓN PÚBLICA DEL PLENO DEL TRIBUNAL

CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 355 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE YUCATÁN, EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL DEL ESTADO DE YUCATÁN Y LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 12 DOCE DEL REGLAMENTO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE YUCATÁN; SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE ESTE H. TRIBUNAL CELEBRARÁ SESIÓN PÚBLICA, EN EL SALÓN DE PLENOS EL DIA JUEVES 04 CUATRO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO A LAS 13:00 TRECE HORAS, A EFECTO DE RESOLVER LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE PRECISAN:

EXPEDIENTE	PROMOVENTE	DENUNCIADO
J.D.C.-01/2019	C. JUAN ALBERTO BAAS TEC.	PRESIDENTE MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA Y H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATAN.

MÉRIDA, YUCATÁN A 03 TRES DE ABRIL DEL AÑO 2019.



LICENCIADO JAVIER ARMANDO VALDEZ MORALES.
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE
YUCATAN

